



4102 - 2022024297
Bogotá, 11 de julio de 2022

**LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA

Que mediante Radicado 2022064284 del 30 de junio de 2022, la **FAST COLOMBIA S.A.S.**, informa sobre la suspensión de las siguientes rutas domésticas, así:

Rutas Domésticas

- Armenia (AXM) – San Andrés (ADZ) - Armenia (AXM), con efectos a partir del primero (1) de septiembre de 2022, siendo la última operación el día treinta y uno (31) de agosto de 2022.
- Armenia (AXM) – Cartagena (CTG) - Armenia (AXM), con efectos a partir del treinta (30) de agosto de 2022, siendo la última operación el día Veintinueve (29) de agosto de 2022.


De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Trámites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C. a los Once (11) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).


ALEXANDRA PALOMINO PINEDA

Directora Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales

Proyecto: Juan Camilo Ortega, Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó: Rocío del Pilar Ayala Buendía Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales 

Ruta electrónica: [\\bog7\AD\Externo\2022024297](#)